

COMPANYIA RESIDENT.
NAUIVANOW

NAU
IVA
NOW

STOP ACTING
START THINKING.

BASES DE LA CONVOCATORIA

**PARA A SER COMPAÑIA RESIDENTE
EN LA NAU IVANOW**

Ya hace más de una década que desde la Nau Ivanow impulsamos el **programa de acompañamiento y residencias para compañías de artes en vivo**. Durante estos años, hemos trabajado para **apoyar, acompañar e impulsar los proyectos** que entran a formar parte de la Nau, tratando de ofrecer las condiciones óptimas, dentro de nuestras posibilidades, para su crecimiento.

Año tras año, velamos por promover entre las compañías el **trabajo de investigación en las artes en vivo**, sin prisas, sin contraprestación y **sin la obligatoriedad de tener que encararse siempre a un resultado final**. Y así queremos seguir trabajando y reforzando esa filosofía. Desde la Nau, ponemos en el centro los **procesos creativos y la investigación**, ofreciendo un marco que propicie la reflexión, el trabajo sin miedo al error, para poder crecer y crear así una identidad propia y fuerte como proyecto.

Así pues, esta convocatoria se convierte en la puerta de entrada al **ecosistema de la Nau Ivanow**, en el que el equipo que gestiona el proyecto os acompañará, escuchará y apoyará en vuestro camino durante los próximos cuatro años como compañía residente.

Os deseamos mucha suerte a todas las compañías que decidais presentaros, esperamos con muchas ganas vuestros proyectos.

A QUIÉN VA DIRIGIDO

- Dirigida a **compañías y colectivos de artes en vivo profesionales**, o en vías de insertarse en la profesionalización.
- Compañías y colectivos de **ámbito catalán** ¹
- El **60% de la compañía debe tener menos de 35 años**: es necesario establecer una persona responsable del proyecto, y tanto ésta como al menos el 60% de las personas integrantes deben tener menos de 35 años.
- El presupuesto de la Nau Ivanow contempla compañías/colectivos de un **máximo de 5 personas**.
- **Figura de producción**: la compañía debe contemplar esta figura dentro del equipo que presenta en esta convocatoria. ²
- **No es necesario que la compañía esté constituida legalmente**. De hecho, desde la Nau Ivanow ofrecemos acompañamiento específico en este ámbito, a través de la [Oficina de Acompañamiento a la Creación](#). Sí valoramos positivamente que la compañía tenga una **proyección clara a 4 años vista** y unos objetivos claros, trabajados en su misión, visión y valores.
- Ser compañía residente de la Nau Ivanow no es incompatible con otros premios y/o subvenciones.

¹ Entendemos como compañía de ámbito catalán, cualquiera que tenga su residencia habitual en Cataluña, independientemente de la nacionalidad de las personas que formen la compañía. Esta convocatoria carece de alcance internacional. Desde la Nau Ivanow estamos trabajando para fortalecer las relaciones con entidades internacionales que nos vinculen con compañías de otros países. Para cualquier información relacionada con las residencias internacionales puede escribirnos a david@nauivanow.com

² Si la compañía no cuenta con esta figura puede indicarse sin nombre y apellidos y desde la Nau Ivanow se ayudará a contactar con alguna persona profesional del sector.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- La compañía/colectivo deberá haber presentado un **mínimo de un proyecto fuera del circuito educativo**.
- Se debe tener la **voluntad de convertirse en compañía residente en la Nau Ivanow durante un periodo de 4 años**: la comisión valorará los proyectos más allá de las producciones planteadas, nos interesa conocer los procesos, objetivos y aspiraciones a las que se quiere llegar y cómo desea investigar, trabajar, pensar a 4 años vista. Se tendrá muy en cuenta la proyección de la compañía a largo plazo y la voluntad de investigación, haciendo hincapié en la investigación y no sólo en la producción.
- Se valorará la **experimentación con los lenguajes teatrales** en las propuestas artísticas presentadas por la compañía.

DOTACIÓN

Durante los 4 años, las compañías residentes tienen **acceso a todos los servicios** que la Nau ofrece de forma gratuita y prioritaria. Desde la Nau, se trabaja para ofrecer una serie de dotaciones, **adecuándose a las necesidades de cada compañía**:³

- **Acompañamiento y asesoramiento** durante los 4 años
- **8 semanas de residencia de investigación** en la Nau durante el primer año con **contratación de todo el equipo**.⁴ (Al menos 4 de estas semanas tendrán que realizarse durante el primer semestre y de forma continuada).
- Acceso a todas las **redes locales, nacionales e internacionales** en las que la Nau está presente.
- Acceso al **programa de intercambios de residencias nacionales e internacionales** de la Nau Ivanow. Este programa incluye un mínimo de dos residencias internacionales y dos nacionales durante los 4 años con contratación de todo el equipo y gastos de transporte, alojamiento y dietas a cargo de la Nau Ivanow.
- **Comunicación y difusión** de proyectos en proceso.
- Acceso gratuito a todas las **líneas de formación** organizadas por la Nau o en las que colabora.
- Dotación económica para poder **asistir a ferias, festivales y otros eventos** de interés consensuada por ambas partes.
- **Espacio de ensayo** y posibilidad de apertura de procesos.
- Acceso al programa de **mentorías de gestión y artísticas** por parte de profesionales del sector de referencia para la compañía.
- Posibilidad para compañías de fuera de Barcelona de acceder al **alojamiento de la Nau Ivanow** (previo acuerdo con el equipo de la Nau Ivanow).
- Acceso al **coworking de la Nau Ivanow** para llevar a cabo las labores de producción durante toda la trayectoria como compañía residente.
- Apoyo y asesoramiento en temas de **producción, gestión, comunicación, mediación** y cualquier otro aspecto relacionado con el proyecto.
- Acceso al **programa de mediación** de la Nau Ivanow.

³ Desde la Nau Ivanow se valoran todos estos servicios en una inversión hacia el proyecto de las compañías seleccionadas de entre 50.000 y 60.000€ durante los 4 años de residencia. Ésta no se liquidará directamente a la compañía, sino que se invertirá desde la Nau Ivanow, asumiendo los servicios detallados en este apartado. (Si se desea más detalle de la inversión, puede contactar directamente con david@nauivanow.com y se lo facilitaremos).

⁴ Para poder asegurar unas condiciones de trabajo dignas, la Nau Ivanow podrá asegurar durante los periodos de residencia un máximo de 5 personas cada semana (pudiendo mantener una misma persona durante todas las semanas de la residencia), debiendo incluir la figura de producción como parte esencial del equipo. Si la compañía no cuenta con esta figura se puede indicar sin nombre y apellidos y desde la Nau Ivanow se ayudará a contactar con algún profesional del sector.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Para presentarse en la convocatoria de deberá rellenar, **entre el 1 y el 24 de octubre de 2024** (incluidos), [este formulario de inscripción online](#) y que incluye la siguiente información:

1. Datos generales:

- Datos de la persona representante del proyecto: nombre y apellidos, rol en la compañía, contacto

2. Proyecto global de compañía:

- Nombre de la compañía
- Datos integrantes de la compañía: nombre y apellidos, fecha nacimiento, función/rol en la cía
- Trayectoria y experiencia previa (Breve CV de cada miembro)
- Trayectoria y experiencia previa de la compañía.
- Misión, visión, valores y objetivos.
- Proyección a 4 años como compañía (más allá de los proyectos concretos o planeados a corto plazo, nos interesa conocer los procesos, objetivos y aspiraciones a las que se quiere llegar y cómo desea investigar, trabajar o pensar).
- Metodología de trabajo de la compañía, línea artística, propuesta escénica/estética/visual.
- Un vídeo de máximo 2 minutos explicando la motivación por presentarse a compañía residente.

Las compañías beneficiarias se comprometen a:

- Presentar un **informe anual y uno al final de los 4 años** (máx. 500 palabras y 2 imágenes) sobre el proyecto trabajado en el período correspondiente y una evaluación de su participación en el proyecto de compañía residente en los dos meses siguientes a su finalización.
- **Compartir los procesos y metodologías de trabajo** con la Nau Ivanow para contribuir a un seguimiento y planificación estratégica
- La compañía **incluirá el logotipo de la Nau Ivanow** en todo tipo de material de comunicación y difusión suyos u otros con la denominación “**Cía. Residente en la Nau Ivanow**”.
- Se comprometen a **asistir y participar de forma activa de las actividades colectivas** que la Nau o el colectivo de compañías residentes proponga dentro de las posibilidades del calendario.

SELECCIÓN DE PROPUESTAS

- La selección será de dos compañías que se incorporarán al **ecosistema de [compañías residentes](#)** a partir de enero de 2025.
- La selección de los proyectos beneficiarios irá a cargo de una comisión formada por **agentes del sector**, tanto nacionales como internacionales, **y representantes de la Nau Ivanow** (con voz pero sin voto), cuya decisión será inapelable.
- Como última fase de la selección, la comisión solicitará una **entrevista con las compañías finalistas** para que realicen una exposición del proyecto.
- La comisión se reserva el derecho de dar accésits con unas condiciones diferentes a las establecidas en este documento.

RESOLUCIÓN

La resolución de la comisión se hará público durante la **primera quincena de enero de 2025**.

SESIÓN INFORMATIVA

El jueves **10 de octubre de 2024 a las 13h** ofrecemos una sesión informativa online para resolver todos los posibles dudas que puedan surgir a raíz de la convocatoria. Para apuntarse, lo podéis hacer a través de este [formulario](#).

Nau Ivanow

Barcelona, 1 de octubre de 2024